



GUÍA DOCENTE 2026-2027

Inclusión social para personas con discapacidad

1. Denominación de la asignatura:

INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Titulación

Grado de Educación Social

Código

5829

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Miguel Ángel García Delgado

3.b Coordinador/a de la asignatura

José Luis Cuesta Gómez

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º curso, 2º semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CE.2.1*. - Conocer las aportaciones de la psicología, la pedagogía y la sociología aplicadas a la educación social
C.E. 2.2*. - Conocer los factores biológicos, psicológicos, ambientales, sociales y culturales que afectan a los ámbitos y grupos de intervención en la educación social
C.E. 3.1.- Conocer los procedimientos y las técnicas de intervención y de dinamización individual, grupal y comunitaria
CE. 3.3.- Saber aplicar los procedimientos y las técnicas de intervención individual, grupal y comunitaria
CE. 4.3.- Identificar necesidades, conflictos, situaciones de riesgo
CE. 6.1.- Desarrollar la capacidad de integrar los conocimientos teóricos relacionados con cada momento del proceso de elaboración y gestión de los planes, programas y proyectos: análisis de la realidad, planificación, puesta en marcha, evaluación y difusión
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
*Competencia/contenido sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Describir qué es la discapacidad y las distintas tipologías dentro de la misma, así como las enfermedades raras más significativas. 2. Aplicar el modelo de calidad de vida en la intervención para la inclusión social. 3. Diseñar actividades, apoyos y estrategias que facilitan la inclusión. 4. Planificar, desarrollar y evaluar un programa de intervención para inclusión social.
9.2- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5829&auth=SAML



10. Sistemas de evaluación:

Se tendrán en cuenta los criterios del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. Se ofrecerán dos modelos de evaluación: A(Normal) y B (Excepcional)

Requisitos específicos del modelo:

A) asistir a clase a un mínimo de un 85% de las sesiones, y aprobar los trabajos y prácticas que se realizarán en clase,, superar la prueba de examen(contenidos teóricos y prácticos de la asignatura, más el trabajo final) , las actividades prácticas

B)Requisitos específicos del modelo de "Excepcional": los alumnos que por razones justificadas no puedan seguir el procedimiento habitual de evaluación, deberán solicitar ser incluidos en la "evaluación excepcional", justificándolo durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura y será el Decano el que resolverá si procede o no admitir dicha excepcionalidad. Las personas que sean admitidas en este modelo excepcional de evaluación deberán entregar todas las actividades y prácticas solicitadas a lo largo del curso en las fechas señaladas en la plataforma y realizar una prueba final de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Para superar la asignatura es necesario superar la prueba de examen (contenidos teóricos y prácticos de la asignatura) con 2 puntos sobre 4, con 1,5 sobre 3 las actividades prácticas y con 1,5 sobre 3 el trabajo final.

Para superar la asignatura es necesario superar la prueba de examen (contenidos teóricos y prácticos de la asignatura) con 2 puntos sobre 4 , con 1,5 sobre 3 las actividades prácticas y con 1,5 sobre 3 el trabajo final . Si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9.

En la segunda convocatoria solo se recuperarán las partes suspensas en la primera. Todas las pruebas de evaluación contempladas en la primera convocatoria, podrán recuperarse en la segunda la segunda convocatoria

Las actividades prácticas en el aula permitirán la retroalimentación o feedback in situ.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".

Respecto a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster, la prueba de evaluación consistirá en un examen sobre los contenidos de la asignatura y un ejercicio práctico relacionado con los mismos.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba de contenidos oral o escrita.	40 %	40 %
Actividades prácticas de aula	30 %	30 %
Trabajo Final	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Requisitos específicos del modelo de "Excepcional": los alumnos que por razones justificadas no puedan seguir el procedimiento habitual de evaluación, deberán solicitar ser incluidos en la "evaluación excepcional", justificándolo durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura y será el Decano el que resolverá si procede o no admitir dicha excepcionalidad. Las personas que sean admitidas en este modelo excepcional de evaluación deberán entregar todas las actividades y prácticas solicitadas a lo largo del curso en las fechas señaladas en la plataforma y realizar una prueba final de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Para superar la asignatura es necesario superar la prueba de examen (contenidos teóricos y prácticos de la asignatura) con 2 puntos sobre 4, con 1,5 sobre 3 las actividades prácticas y con 1,5 sobre 3 el trabajo final y con 1,5 sobre 3 el trabajo final.

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma virtual.
Visitas a centros.
Grupos de discusión.
Foro de contenidos de la asignatura.
Resolución de casos prácticos.
Asimismo, el Aula del Futuro se empleará en la asignatura para la creación de aprendizajes significativos del alumnado y la mejora de su competencia digital, a través de metodologías innovadoras y participativas.

12. Calendarios y horarios:

Los horarios, tutoría, fechas exámenes, etc. se han de revisar en la página web del grado <https://www.ubu.es/grado-en-educacion-social>



UNIVERSIDAD DE BURGOS
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

13. Idioma en que se imparte:

Castellano